



COOPERATIVA DE AGUA, ENERGÍA Y OTROS
SERVICIOS PÚBLICOS

“ LA UNIÓN DEL PUEBLO LTDA. ”

PERSONERÍA JURÍDICA DECRETO N° 9594 SERIE “A”

Inscripta en la Dirección General de Cooperativas N° 5465

Mitre 552 Tel/Fax (03537) 395175 / 395555 (2559) CINTRA Cba

E-mail: coopcintra@telcoopam.com.ar

Cintra, 14 de julio de 2021.-

Srs.

Nicolás y Verónica Alladio

Ref.: Factibilidad de energía eléctrica.

De mi mayor consideración:

La Cooperativa de Agua y energía “La Unión del Pueblo Ltda.” de Cintra, certifica que, previa ejecución a cargo del solicitante, de las obras necesarias, es factible el suministro de energía eléctrica al predio rural solicitado, ubicado sobre ruta Prov. N° 2 a aprox. 5 kms. al Este de la localidad de Cintra, de **Nomenclatura catastral 312-4079**, Propiedad N° 36-01-1677854/4, Matrícula N° 1.353,222, en el que se llevará a cabo la construcción de un crematorio.

Srs.

Nicolás Sin otro particular saludo a Uds. Atentamente.


De mi m

certifica

sumin is

aprox. 5

Propiedad


FERNANDO STUPPA
PRESIDENTE